

Manifiesto de Economistas

Una amplia mayoría ciudadana apoya la demanda de una nueva Constitución (Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2015). Hay buenas razones para ello. Desde la aspiración de un marco institucional que permita una competencia justa entre distintas visiones de sociedad, hasta la necesidad de contar con una carta fundamental que sea percibida como legítima por la ciudadanía y no como una imposición de la dictadura.

Las y los firmantes de esta carta, economistas de distintas sensibilidades políticas, creemos que debatir y decidir entre todos una nueva Constitución para Chile no sólo es relevante para la profundización de nuestra democracia, sino que además vemos este proceso como una oportunidad para lograr un desarrollo económico sostenible en el tiempo.

En el corto plazo, un cambio constitucional genera incertidumbre y presión sobre las instituciones políticas. Sin embargo, dilatar esta demanda ciudadana y la decisión de llevar a cabo un proceso constituyente de manera seria y planificada, sólo empeora la situación al aumentar el descontento ciudadano, erosionar la cohesión social y postergar los beneficios sociales y económicos que se derivan del hecho de contar con una institucionalidad renovada, estable y socialmente legitimada.

El rol de las instituciones políticas en el desarrollo económico de largo plazo ha sido largamente investigado. La evidencia internacional sugiere que instituciones inclusivas, que promuevan el pluralismo, son imprescindibles para lograr un desarrollo sustentable y equitativo. Son muchos los países que han enfrentado situaciones en que pequeños grupos de poder logran perpetuar sus privilegios moldeando las reglas sociales, económicas y políticas para su propio beneficio y posteriormente bloqueando cambios que permitirían un mayor bienestar para la mayoría. Existe además una asociación positiva entre crecimiento económico y estabilidad política. Los estudios incluso sustentan que la confianza interpersonal y en los poderes del Estado promueven economías más dinámicas.

La falta de confianza de la ciudadanía en los partidos políticos y el congreso, el alto nivel de apatía y rechazo hacia la política tradicional, las altas tasas de abstención electoral y el grado de ilegitimidad con que se percibe la actual Constitución requiere una decisión responsable en este ámbito. Parece inviable revertir la actual situación sin establecer con claridad y anticipación un proceso de cambio constitucional participativo. Al mismo tiempo, la posibilidad de generar instituciones políticas duraderas y con legitimidad en democracia debiese llenarnos de esperanza.

Así, el desafío está en construir un marco institucional y legal que potencie nuestro desarrollo de largo plazo. En ese desafío, la participación y la densidad democrática son, por un lado, condiciones que aumentan la probabilidad de desarrollar instituciones inclusivas que promuevan un acceso más justo a las oportunidades que la sociedad ofrece y que los ciudadanos participen plenamente en la sociedad. Por otro lado, son fuentes de legitimidad y estabilidad de dichas instituciones.

En este escenario actual, el procedimiento para definir la nueva Constitución es de suma importancia. Si este no es percibido como un proceso transparente, participativo, deliberativo y justo, el acuerdo que exprese la nueva Constitución seguirá cuestionado en su legitimidad. Un proceso constituyente que excluya la deliberación ciudadana y deposite las decisiones en poderes bajo cuestionamiento, un proceso que desconfie de la ciudadanía, difícilmente contribuirá a que la ciudadanía vuelva a confiar en las instituciones políticas.

Los firmantes creemos que es necesario llamar a un plebiscito para que la ciudadanía decida el procedimiento para definir una nueva Constitución. Nos asiste la convicción que este camino garantiza un procedimiento justo y permite un debate público sobre la conveniencia de distintos procedimientos para definir la carta fundamental, ya sea a través de una comisión de expertos, una comisión bicameral, una convención constituyente, o una combinación. Este debate debiese ir de la mano de una discusión sobre los contenidos.

El desarrollo económico y social de Chile de largo plazo, no sólo requiere de ciudadanos que vuelvan a creer en las instituciones democráticas, requiere también de instituciones que confían en la capacidad de los ciudadanos de participar en la definición de ese patrón de desarrollo, en función del tipo de sociedad que aspiran construir.

Macarena Alvarado (Universidad de Chile)
Pedro Asenjo (Universidad de Chile, London School of Economics)
Rodrigo Astorga (Universidad de Chile)
Rodrigo Balbontín (Universidad de Chile)
Georges Borie, economista (Universidad de Chile)
Marcela Cabezas Keller (Universidad Católica, Boston University)
Fabiola Cabrera (Universidad Católica Valparaíso, Science Po)
Álvaro Díaz (Universidad de Chile)
Fabián Duarte (Académico Universidad de Chile)
Pablo Egaña (doctorando Universidad de Columbia)
Luis Eduardo Escobar (Universidad de Chile, Universidad de Maryland College Park)
Juan Felipe Espinosa (Académico Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)
Ricardo Ffrench-Davis (Académico Universidad de Chile; Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales)
Bárbara Flores (doctorando University College London)
Sebastián Gallegos (doctorando Universidad de Chicago)
Gustavo González (doctorando Universidad de Chicago)
Javier González (doctorando Universidad de Cambridge)
Daniel Goya (doctorando Universidad de Cambridge)
Nicolás Grau (Académico Universidad de Chile)
Alexis Guardia (Universidad de Chile, Universidad de Paris IX Dauphine)
Pablo Gutiérrez, (Académico Universidad de Chile)

Fernando Hoces (doctorando Universidad de Rand)
Andrés Hojman (doctorando Universidad de Chicago)
Daniel Hojman (Académico Universidad de Chile)
Federico Huneeus (doctorando Universidad de Princeton)
Jorge Katz (Académico Universidad de Chile)
Cintia Külzer (doctorando Universidad de Oxford)
Benjamín Leiva (Universidad de Chile)
Sofía Lobos (Universidad de Chile, Universidad de Manchester)
Gonzalo Martner (Académico Universidad de Santiago)
Ricardo Mayer (Académico Universidad Diego Portales)
Graciela Moguillansky (Universidad de Chile)
Ana Teresa Muñoz (Universidad de Oslo)
Jorge Navarrete Martínez (Universidad de Chile)
Cristóbal Otero (Pontificia Universidad Católica)
José Gabriel Palma (Académico Universidad de Cambridge)
Mathieu Pedemonte (Universidad de Chile)
Rodrigo Pérez (doctorando Ohio State University)
Paula Poblete (Pontificia Universidad Católica)
Esteban Puentes (Universidad de Chile)
Manuel Riesco (Universidad de Chile)
Eugenio Rivera Urrutia (Freie Universität de Berlín)

Julio Rodríguez (economista Universidad de Chile)
Felipe Saffie (Académico Universidad de Maryland)
Claudia Sanhueza (Universidad Diego Portales)
Alexander Schejtman (Universidad de Oxford)
Andrés Solimano (Académico Universidad Mayor)
Amanda Telias (Doctorando Universidad de Manchester)
Noam Titelman (Pontificia Universidad Católica)
Raimundo Undurraga (Estudiante de doctorado New York University)
German Urrea (Universidad de Chile)
Rafael Urriola (Universidad de Chile, Universidad de París X)
Andras Uthoff (Universidad de Berkeley)
Gonzalo Valdés (doctorando Universidad de California)
Diego Vela (Pontificia Universidad Católica)
Juan Ignacio Vila Cerda (Universidad Alberto Hurtado)
César Yáñez (Académico Universidad de Valparaíso)
Andrés Zahler (Pontificia Universidad Católica, Universidad de Harvard)
Roberto Zahler (Universidad de Chile, Universidad de Chicago; ex presidente Banco Central)